



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C01130 Del 12/09/2022

Fecha y hora de Impresión | 22/sep./2022 01:55 p. m.
Página | 1

Concepto: Gasto por Comprobar : 177, ESPINOZA RITA 07 AL 09 SEPT 22 CAPACITACIONES VARIAS GUACHOCHI

Beneficiario: **ESPINOZA DIAZ RITA**

Folio / Cheque : 2134

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1123-04-0258	ESPINOZA DÍAZ RITA	\$3,650.00		Gasto por Comprobar : 177, ESPINOZA RITA 07 AL 09 SEPT 22 CAPACITACIONES VARIAS GUACHOCHI
0002	1112-01-0003	BANAMEX 3522204 PARRAL		\$3,650.00	Gasto por Comprobar : 177, ESPINOZA RITA 07 AL 09 SEPT 22 CAPACITACIONES VARIAS GUACHOCHI
Sumas iguales =>			<u>3,650.00</u>	<u>3,650.00</u>	



3211/22
TR-0940

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIO DE COMISIONES HUMANOS

RECIBIDO
06 SEP. 2022
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

No. DE OFICIO CEDH:6.10s.131/2022
FECHA 1o. Septiembre 2022

NOMBRE DEL COMISIONADO Mtra. Rita Espinoza Díaz

PUESTO: Capacitadora

No. EMPLEADO 258

LUGAR DE LA COMISIÓN: Guachochi, Chih.

PERIODO QUE COMPRENDE: DEL 07/09/2022 AL 09/09/2022

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Capacitación, derechos de las personas con discapacidad a alumnos de varias universidades.

VEHÍCULO

OFICIAL

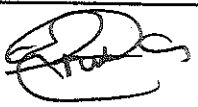

PRIVADO

Deberá tramitar ante la Unidad Financiera y Presupuestal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos los viáticos correspondientes, los cuales se asignarán conforme al tabulador vigente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y deberán ser comprobados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de de la terminación de la comisión.

El servidor público comisionado deberá presentar al titular de la Dirección de Servicios Administrativos un informe de la comisión dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al término de dicha comisión. En caso de que el titular de la Dirección de Servicios Administrativos sea el servidor público comisionado, el informe se rendirá al superior jerárquico inmediato.

El vehículo oficial en mención, es propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se asigna a la persona que realiza la comisión y se hace responsable del uso adecuado de la unidad durante éste periodo. Cualquier daño, infracción o incidente ocasionado por el uso inadecuado del vehículo, es responsabilidad del comisionado.

Manifiesta el comisionado: Estar de acuerdo con lo establecido en el presente documento, y que en caso de incumplir con la entrega de la comprobación de viáticos en tiempo y forma, de manera expresa y a la firma del presente, otorga su consentimiento para que de su salario, compensaciones o prestaciones, le sea descontado quincenalmente hasta cubrir el adeudo por dicho concepto.

COMISIONADO	TITULAR DEL ÁREA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Mtra. Rita Espinoza Díaz NOMBRE Y FIRMA	 Lic. Amín Alejandro Corral Shaar NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA